

Resolución Gerencial Territorial

N°129-2025-GRSM/GTBM-T

EXP. N°: 021-2025998020

Tarapoto, 02 de junio de 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 132-2025-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 30 de mayo de 2025, EXP: 021-2025621384, haciendo un total de diez y nueve (19) folios útiles; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, sobre descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Art. 56°, literal 56.b) del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (D.S. N° 009-2025-EF), indica que 56.... b) "Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación".

Que, de acuerdo al Art. 59, numeral 59.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (D.S. N° 009-2025-EF), indica que, en cuanto a los Órganos a cargo del procedimiento de selección, dispone en su Artículo 59 del Reglamento lo siguiente: "59.1. La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités. Los suplentes solo actúan en ausencia de los titulares, tomando su lugar en adelante. En dicho caso, la autoridad de la gestión administrativa evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere.

Que, el Subcapítulo 7 - Procedimiento de Selección Competitivos, en el Artículo 93° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas; se visualiza que, para



la Licitación Pública, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.

Que, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), y su Reglamento de acuerdo al Art. 44°, literal 44.5, del Reglamento de la Ley de Contrataciones (D.S. N° 344-2018-EF), indica que: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros".

Que, mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 106-2025-GRSM/GGR**, de fecha 10 de abril de 2025, RESUELVE: APROBAR el Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO: EN EL (LA) DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTIN SEDE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN con Código único de inversiones N° 2664057 con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 6'579,64.54 (Son: Seis millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis con 54/100 soles), con precios al mes de marzo de 2025, con plazo de ejecución de 150 días calendario y a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Indirecta- Contrata.

Que, mediante **Nota Informativa N° 1075-2025-GRSM/GTBM-T/DI**, de fecha 29 de mayo de 2025, la Dirección de Infraestructura, solicita a la Oficina de administración la INCLUSIÓN correspondiente al PAC, a favor del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2664057, con plazo de servicio de 150 días calendario.

Que, mediante **Nota Informativa N° 122-2025-GRSM/GTBM-T/OADM**, de fecha 30 de mayo del 2025, el Gerente Territorial Bajo Mayo - Tarapoto remite la Aprobación de Comité de Selección para reanudar con la conducción del de Selección para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2664057.

Que, mediante **Informe N° 451-2025-GRSM /GTBM-T/OADM/UL**, de fecha 29 de mayo del 2025, la Unidad de Logística, Solicita, a la Oficina de Administración, la Designación de Comité de Selección, encargados de los actos administrativos del siguiente proceso de selección: LICITACION PUBLICA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N.º 2664057, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.



Que, mediante Informe Legal N° 132 -2025-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 30 de mayo de 2025, con expediente N° 021-2025621384, el cual la Oficina de Asesoría Legal después de la evaluación y del análisis realizado, CONCLUYE de manera favorable la aprobación mediante Acto Resolutivo APROBACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para continuar con la conducción del procedimiento de Selección para la LICITACION PUBLICA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2664057.

QUE:

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR a partir del 01 de enero de 2023, **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la designación a los siguientes servidores públicos como **miembros titulares** del Comité de Selección encargado del procedimiento de Licitación Pública del proyecto: **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2664057**, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Partición
MIEMBROS TITULARES				
1	Luis Alberto Rubiños Aliaga	41592059	Jefe de la Oficina de Administración	Presidente
2	Ronald Becerra Solano	41961035	Director de Infraestructura	Primer Miembro
3	Martín Sánchez Gatica	70467697	Área de Infraestructura	Segundo Miembro



Designar a los siguientes servidores públicos como miembros suplentes del Comité de Selección:

N.º	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Partición
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Ángel Custodio Grandez Orbe	10741814	Jefe de la Unidad de Logística	Suplente Presidente
2	Nolbil Gustavo Becerra Cruzado	48335798	Área de Infraestructura	Suplente Primer Miembro
3	Flor Margarita Barco Guerrero	42086531	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería	Suplente Segundo Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICAR, con acto Resolutivo la **aprobación del Comité de Selección de los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección encargado de los actos administrativos con CUI N° 2664057**, en la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), para validar su registro.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección, así como para el cumplimiento de sus funciones.

Cúmplase, Comuníquese y Regístrese.

